

Expediente: 224385X

ACTA nº 3

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACCION B3 DEL PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN ENTORNOS URBANOS DE BURLADA “LA NOGALERA 2025”, dentro de la convocatoria para actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza correspondiente al año 2021, de la Fundación Biodiversidad del ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationUE:

ACCION B3 (Actuaciones de autoprotección en los edificios públicos inundables en Burlada) EN EL MARCO DEL PROYECTO NOGALERA 2025.

ACTA DE VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE BC “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULA” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:00 horas del día 15 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación del suministro para la ejecución de la acción B3 del Proyecto para la restauración de ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundaciones "Nogalera 2025 Intxaustia" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia -financiado por la unión europea-NextGenerationUE. Expediente nº 224385X.

La Mesa, designada en el pliego de cláusulas administrativas, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Gabriel Ros Hernández, Arquitecto del Ayuntamiento de Burlada.
- Oier Aizkorbe Arlegui, jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.
- Arantza San Julián, técnica de sostenibilidad adscrita al Ayuntamiento de Burlada.
- Santiago Sánchez, en sustitución de Juan Carlos Ovalle.
- Adriana Peru Beramendi, en sustitución de Abel Alvarez Paez.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

Tras el examen del Sobre BC “Criterios cuantificables mediante fórmula”, se ha procedido a la evaluación de los criterios cuantificables mediante fórmula en acto interno, resultando ser los siguientes:

LICITACIÓN SUMINISTRO ACCION B3 NOGALERA 2025				
		CRITERIOS MEDIANTE FORMULA		
		CRITERIOS SOCIALES (max 10 ptos)	OF. ECON (máx 90 ptos)	TOTAL puntos
LOTE 1: Barreras automáticas				
HIDROSTANK SL	B31576622	6	90	96
LOTE 2: Barreras modulares manuales				
HIDROSTANK SL	B31576622	6	90	96
LOTE 3: Puertas estancas				
LAKESIDE FLOOD SOLUTIONS SL	B75657270	10	90	100
LOTE 4: Arquetas estancas				
DESIERTO				

La Mesa, por unanimidad, aprueba las valoraciones efectuadas.

Vistas las valoraciones, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro a:

Lote 1: barreras automáticas- Hidrostant SL

Lote 2: barreras modulares manuales: Hidrostant SL

Lote 3: Lakeside flood solutions SL

Lote 4: desierto.

Por ello, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA

